



“POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS”.-----

VISTO:

El Memorandum D.A.F. N° 171/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, en relación al Memo N° 76/2023 de la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos, por el cual se solicita viáticos complementarios, para Oscar Elizeche Landó, teniendo en cuenta que la organización cubre los pasajes, y alimentación para participar del Taller Regional sobre la industria audiovisual Latinoamericana en la era del streaming y en la Reunión Regional para Directoras y Directores de las Oficinas de Derecho de Autor de América Latina, a llevarse a cabo en Brasilia - Brasil, los días 12 al 16 de julio de 2023, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 4798/12 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)” establece en el art. 1, Créase la “Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual”.-----

Que, la Ley N° 4798/12 establece en el art. 10, inc. j) como función del Director Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, inc. h) designar al Encargado de Despacho en caso de ausencia temporal del mismo.-----

Que, el Decreto N° 8759/2023 dispone en su Art. 123 Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados. Los gastos en concepto de “Viático” del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, Viáticos y Movilidad.-----

Que, la Resolución N° 35/2023: “POR LA CUAL SE REGLAMENTA Y SE FIJAN LOS MONTOS DE LOS VIÁTICOS Y MOVILIDAD A SER OTORGADOS AL PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EXTERIOR”.-----

Que, por Memorandum N° 76/2023, de fecha 16 de mayo de 2023, el Director General de Derecho de Autor y Derechos Conexos Abg. Oscar Elizeche Landó, solicita autorización de viaje, la asignación de viáticos complementarios, aclarando que la organización cubrirá los gastos de transporte aéreo y alojamiento, así como la designación de la Directora General Interina de la Dirección General de Propiedad Industrial Abg. Berta Dávalos Julián como encargada de despacho; a fin de su participación en el **“Taller Regional sobre la industria audiovisual Latinoamericana en la era del streaming y en la Reunión Regional para Directoras y Directores de las Oficinas de Derecho de Autor de América Latina”** organizado por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y el Ministerio de Cultura de Brasil, a llevarse a cabo en la ciudad de Brasilia del 12 al 16 de junio de 2023.-----

Que, con el objetivo de participar en carácter de representante de la República del Paraguay en el **“Taller Regional sobre la industria audiovisual Latinoamericana en la era del streaming y en la Reunión Regional para Directoras y Directores de las Oficinas de Derecho de Autor de América Latina”**, a llevarse a cabo los días 12 al 16 de junio de...

...//...



DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 196/2023.

“POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS”.....

...//...

...2023, en Brasilia - Brasil, y propiciar el diálogo e intercambio de estrategias y políticas públicas encaminadas a fortalecer y modernizar el rol de las oficinas de Derecho de Autor, como agentes clave del ecosistema creativo, asimismo, a contribuidores esenciales del desarrollo cultural, económico y social en los países de América Latina, se justifica la autorización de viaje y pago de viáticos complementarios al Director General de Derecho de Autor y Derechos Conexos Abg. Oscar Elizeche Landó; y se hace necesario designar Encargada de Despacho de la Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos a la Directora General Interina de la Dirección General de Propiedad Industrial Abg. Berta Dávalos Julián, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades en la Institución.---

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de septiembre del 2018, se nombra al Señor Joel E. Talavera Z., Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones; -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, al Director de la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos **Abg. Oscar E. Elizeche L.**, a realizar actividades en el exterior del país, y a la Dirección de Administración y Finanzas, a pagar los gastos de viático según el siguiente detalle: -----

Nombre y Apellido	C. I.	Destino	Periodo comisión	Días	Monto
Oscar Elizeche Landó	1.628.330	Brasilia -Brasil	11/06/2023 a 17/06/2023	7	2.965.202
Total					2.965.202

Obs. Se aplica el 30% de la Tabla B-03-02

Artículo 2°.- DESIGNAR, Encargada de Despacho de la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos, a la Directora General Interina de la Dirección General de Propiedad Industrial, **Abg. Berta Dávalos Julián**, del martes 13 al viernes 16 de junio de 2023, con todas las prerrogativas y responsabilidades inherentes al cargo, sin perjuicio de sus actuales funciones.-----

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Firmado digitalmente por: JOEL EMILIANO TALAVERA ZARATE
Fecha y hora: 26.05.2023 14:10:39
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Taller Regional sobre la industria audiovisual Latinoamericana en la era del Streaming y Reunión para Directoras y Directores de las oficinas de Derecho de Autor de América Latina.
2	Organización	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Ministerio de Cultura de Brasil.
3	Objetivo	Discutir los principales temas de derecho de autor y derechos conexos para la industria audiovisual frente a la explosión del Streaming como forma de distribución de contenidos audiovisuales y propiciar el diálogo y el intercambio de estrategias y políticas públicas encaminadas a fortalecer y modernizar el rol de las oficinas de Derecho de Autor, como agentes claves del ecosistema creativo y contribuciones esenciales al desarrollo cultural, económico y social en los países de América Latina.
4	Fecha de realización	12/06/2023 al 16/06/2023
5	Lugar (ciudad/país)	Brasilia-Brasil
6	Lugar de hospedaje	No aplica (costo financiado por la organización)
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres Apellidos	Oscar Enrique Elizeche Landó
2	Cédula de identidad civil N°	1.628.330
3	Cargo	Director General Interino de la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos.
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/ Departamento	Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)
3- Costos		
1	Fecha de salida	11/06/2023
2	Fecha de Retorno	17/06/2023
3	Costo de Pasaje	No Aplica (costo financiado por la organización)
4	Costo de Viático	2.965.202
5	Costo de refuerzo de viáticos	No Aplica
6	Costo total de viaje	2.965.202
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	En carácter de Director General Interino de la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos, a fin de participar como representante de Paraguay compartiendo experiencias de nuestro país e identificando medidas prácticas que permitan a los creadores o productores de industrias creativas de la región, beneficiarse del sistema internacional de protección al Derecho de Autor y Derechos Conexos.
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	Participante en representación del Paraguay.
3	Resolución que autoriza el viaje	N° 196/2023
5- Información Complementaria		
Se adjunta el programa de actividades del evento.		



“POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL”.-----

VISTO:

El Memorándum D.A.F. N° 144/2023, de fecha 03 de mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, en relación al Memo DGPI N° 83/2023 de la Dirección General de Derecho de Propiedad Industrial, por el cual se solicita viáticos complementarios, teniendo en cuenta que la organización cubre los pasajes, y hospedaje, para participar en el “Simposio de Propiedad Intelectual”, a llevarse a cabo en Buenos Aires - Argentina, el 18 de mayo de 2023, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 4798/12 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)” establece en el art. 1, Créase la “Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual”.-----

Que, la Ley N° 4798/12 establece en el art. 10, inc. j) como función del Director Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, inc. h) designar al Encargado de Despacho en caso de ausencia temporal del mismo.-----

Que, el Decreto N° 8759/2023 dispone en su Art. 123 Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados. Los gastos en concepto de “Viático” del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, Viáticos y Movilidad.-----

Que, la Resolución N° 35/2023: “POR LA CUAL SE REGLAMENTA Y SE FIJAN LOS MONTOS DE LOS VIÁTICOS Y MOVILIDAD A SER OTORGADOS AL PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL Y EXTERIOR”.-----

Que, por Memorándum DGPI N° 83/2023, de fecha 03 de mayo de 2023, la Directora General Interina de la Dirección General de Propiedad Industrial Abg. Berta Dávalos Julián solicita autorización de viaje, la asignación de viáticos complementarios, aclarando que la organización proveerá del pasaje y hotel, así como la designación del Director General Interino de la Dirección General de Observancia Abg. Fernando Garcete como encargado de despacho; a fin de su participación en el “Simposio de Propiedad Intelectual” en el contexto de la Maestría den Propiedad Intelectual e Innovación, a desarrollarse en la Universidad de San Andrés, Buenos Aires - Argentina, el día 18 de mayo del 2023.-----

Que, con el objetivo de participar en el “Simposio de Propiedad Intelectual” en el contexto de la Maestría en Propiedad Intelectual e innovación patrocinada por la OMPI, a llevarse a cabo el día 18 de mayo del 2023, en Buenos Aires - Argentina, se justifica la autorización de viaje y pago de viáticos complementarios a la Directora General Interina de la Dirección General de Propiedad Industrial Abg. Berta Dávalos Julián; y se hace necesario designar Encargado de Despacho de la Dirección General de Propiedad Industrial al Director General Interino de la Dirección General de Observancia Abg. Fernando Garcete, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades en la Institución.-----

...//...



DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 162/2023.

“POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS, AL PAGO DE VIÁTICOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL”.-----

...//...

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de septiembre del 2018, se nombra al Señor Joel E. Talavera Z., Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones; -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Directora General Interina de la Dirección General de Propiedad Industrial Abg. Berta Dávalos Julián, a realizar actividades en el exterior del país, y a la Dirección de Administración y Finanzas, a pagar los gastos de viático según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C. I.	Destino	Periodo comisión	Días	Monto
Berta Fidelina Dávalos Julián	2.189.183	Buenos Aires - Argentina	17/05/2023 a 19/05/2023	3	1.907.031
Total					1.907.031
Obs. Se aplica el 30% de la Tabla B-03-02					

Artículo 2°.- DESIGNAR, Encargado de Despacho de la Dirección General de Propiedad Industrial, al Director General de la Dirección General de Derechos de Autor y Derechos Conexos, **ABG. FERNANDO J. GARCETE S.**, del 17 al 19 de mayo de 2023, con todas las prerrogativas y responsabilidades inherentes al cargo, sin perjuicio de sus actuales funciones.-----

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Firmado digitalmente por: JOEL EMILIANO TALAVERA ZARATE
Fecha y hora: 09.05.2023 07:59:15
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Simposio de Propiedad Intelectual
2	Organización	Universidad San Andrés de Argentina
3	Objetivo	Participación en el panel de autoridades de Propiedad Industrial para debatir la importancia de la PI en LATAM, conjuntamente con otras autoridades de la región de la Universidad de San Andrés y la Bayer.
4	Fecha de realización	18/05/2023
5	Lugar (ciudad/país)	Buenos Aires- Argentina
6	Lugar de hospedaje	No Aplica (Costo financiado por la Organización del Evento)
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres Apellidos	Berta Fidelina Dávalos Julián
2	Cédula de identidad civil N°	2.189.183
3	Cargo	Directora General Interina de Propiedad Industrial
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/ Departamento	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)
3- Costos		
1	Fecha de salida	17/05/2023
2	Fecha de Retorno	19/05/2023
3	Costo de Pasaje	No Aplica (Costo financiado por la Organización del Evento)
4	Costo de Viático	1.907.031
5	Costo de refuerzo de viáticos	No Aplica
6	Costo total de viaje	1.907.031
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	En carácter de Directora General de Propiedad Industrial a fin de posicionar siempre a la oficina en el ámbito internacional, en este caso regional y generar vínculos positivos para eventuales capacitaciones de funcionarios de la DINAPI.
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	Participante en el Simposio en representación del Paraguay.
3	Resolución que autoriza el viaje	N°162/2023
5- Información Complementaria		
Se adjunta el programa de actividades del evento.		